



## Las 'centrales de compra' vuelven al punto de partida y retrasan el objetivo de ahorro

■ Los nuevos pliegos de compras de fármacos y productos sanitarios verán la luz en las próximas semanas

Los ahorros de la reforma sanitaria se han encontrado con una enorme piedra en su camino: las resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) sobre las centrales de compra ha llevado al Ingesa a desistir de los pliegos que habían sido presentados y presentar unos nuevos. Así lo ha confirmado el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en las próximas semanas sacará las nuevas licitaciones para la adquisición centralizada de medicamentos y productos sanitarios.

Los expertos, tanto dentro como fuera del sector, coinciden en señalar que la falta de diálogo y consulta por parte del Gobierno ha sido la causa fundamental que ha redundado en la ilegalidad de los pliegos. Los próximos incluirán las modificaciones del tribunal, pero el sector sigue sin saber si se introducirá algún elemento compensatorio. **P. 6 y 7**



## El Ingesa se ve obligado a iniciar de nuevo todo el procedimiento para las compras centralizadas

- El organismo dependiente de Sanidad emitió una resolución de desistimiento y reitera que tendrá los nuevos pliegos en "unas semanas"
- Expertos, pacientes e industria señalan la improvisación y la falta de diálogo como las causas de esta dilación en su puesta en marcha

FRANCISCO ROSA  
Madrid

"La resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) da un espaldarazo al procedimiento iniciado, desestimando todas las pretensiones de los recurrentes, salvo una". Con esta frase se despachaba el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingesa) hace solo unas semanas, tras recibir el dictamen del TACRC ante los recursos presentados por varias compañías contra los pliegos para la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios. En realidad, lo que ha supuesto la respuesta es la obligación de rehacer los pliegos para ajustarlos a la legalidad y el consiguiente retraso en la generación de ahorros para el SNS.

Muestra de ello es la resolución de desistimiento emitida la semana pasada por el Ingesa, en la que se admitía que la eliminación de la cláusula 3.2.2, que impedía la incorporación de nuevos productos durante la vigencia de la licitación, y la modificación del anexo VII, que establecía los criterios técnicos para los contratos derivados, impedían seguir adelante con el procedimiento iniciado y empujaba a la elaboración de unos nuevos, que serán publicados en "unas semanas".

La explicación que encuentran los expertos a esta marcha atrás es simple: el Ingesa ha diseñado los acuerdos marco de forma improvisada y sin contar con la opinión de la industria y de otros agentes especializados en la materia. "En todo caso, hay que tener en cuenta que es la primera vez que se intenta con este tipo de productos y que esto hará posible que aprendamos de los errores", señaló a EG Sabino Medrano, abogado-socio de Ernst&Young, durante una jornada sobre central de compras organizada por la Fundación Cefi.

En cuanto a la improvisación y la falta de diálogo, cabe destacar que no solo han sido los expertos legales los que han denunciado esta situación. Concretamente, en

### Compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios: Cronología de los hechos

#### ■ Real Decreto-Ley 16/2012. Disposición adicional cuarta (abril 2012)

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud fomentará las actuaciones conjuntas de los servicios de salud de las comunidades autónomas para la adquisición de cualquier producto que por sus características sea susceptible de un mecanismo de compra conjunta y centralizado.

#### ■ Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (octubre 2012)

Se crea una comisión y dos grupos de trabajo (uno para medicamentos y otro para productos sanitarios) para trabajar en la plataforma de compras centralizadas.

#### ■ Firma de convenios de adhesión de las comunidades autónomas (noviembre 2012)

Las CCAA se comprometen a "adquirir los suministros estimados por lote, que figuran en el ANEXO I, según sus necesidades, exclusivamente a las empresas suministradoras previamente seleccionadas en el Acuerdo Marco".

#### ■ Consejo de Ministros (diciembre 2012)

El Consejo de Ministros aprueba la primera compra centralizada, que incluye dos tipos de medicamentos, las epoetinas y los anti TNF, y tres productos sanitarios: guantes quirúrgicos, tiras reactivas de glucosa y material de incontinencia.

#### Medicamentos (Procedimiento AM 13/009)

- Publicación de los pliegos del Acuerdo Marco (febrero 2012)
- Suspensión provisional del procedimiento por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) por recursos de Janssen y Hospira (febrero-marzo 2012)
- Levantamiento de suspensión cautelar por el TACRC y estimación parcial del recurso de Hospira contra la cláusula 3.2.2 del Pliego Cláusulas Administrativas (marzo 2012)
- El Ingesa suspende el acto público de apertura de ofertas del 3 de abril para estudiar cómo ejecutar la resolución del TACRC (abril de 2012)
- El Ingesa emite resolución de desistimiento de la celebración del Acuerdo Marco (abril 2012)

#### Productos Sanitarios (Procedimiento AM 13/008)

- Publicación de los pliegos del Acuerdo Marco (febrero 2012)
- Suspensión provisional del procedimiento por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) por recursos de Fenin, Johnson&Johnson, Bayer, Roche Diagnostics (febrero-marzo 2012)
- El TACRC establece la nulidad del Anexo VII del Pliego Cláusulas Administrativas (abril de 2012)
- El Ingesa suspende el acto público de apertura de ofertas del 8 de abril hasta que el TACRC levante la suspensión provisional (abril 2012)
- El Ingesa emite resolución de desistimiento de la celebración del Acuerdo Marco (abril 2012)

EL GLOBAL

Fuente: Elaboración propia.

el caso de la compra centralizada de productos sanitarios fue la patronal Fenin la primera en reclamar la atención de Sanidad y el Ingesa de cara al diseño de los nuevos pliegos. Junto a la propia industria se posicionaron además algunas asociaciones de pacientes, preocupadas por la pérdida de calidad asistencial que podría derivarse de algunos concursos.

A este respecto, cabe destacar las quejas reiteradas de la Federación de Diabéticos Españoles (FEDE), que entendía que los concursos para la adquisición de tiras reactivas no se ajustaban a las necesidades de los pacientes.

"Creemos que esta paralización es una oportunidad para mejorar. Nosotros siempre hemos defendido que con esta medida se iban a reducir de forma drástica el número de medidores de glucemia disponibles y que además se podría favorecer el monopolio", aseguran fuentes de la federación a este periódico. Y añaden: "Desde FEDE lo que se espera es que se tenga en cuenta al paciente y los cuidados que requiere antes que determinados criterios económicos, ya que de lo contrario se podría producir un grave perjuicio a la calidad de vida" de este colectivo de pacientes crónicos.

En el caso de la industria farmacéutica, la reacción no ha sido muy dispar. Eso sí, las compañías se han visto solas ante el peligro, ya que Farmaindustria ha preferido apartarse de este complejo proceso y han tenido que ser los laboratorios a título individual los que presentaran sus recursos. Fuentes cercanas al sector se han quejado de la inconveniencia de esta postura, "que deja a las compañías en una situación débil frente a la Administración, a la que se permite identificar al recurrente y tomar medidas de represalia cuando ambos actores vuelvan a emprender una relación contractual".

En este caso, todo apunta a que estas reclamaciones de diálogo podrían ser atendidas de cara a la elaboración de los próximos pliegos que prepara el Ingesa. El organismo dependiente de Sanidad aseguraba, frente a las quejas, "que siempre se ha contado con la industria", y que en esta misma línea se darán los próximos pasos. Más allá de estas declaraciones, que se ajustan poco a la realidad, han sido laboratorios como Bayer los que han confirmado que esos contactos se están produciendo, aunque, eso sí, de cara a próximos concursos en los que se incluirán nuevos medicamentos. "Las cosas siempre se hacen mejor cuando hay más elementos de juicio. Lo lógico es que se pida opinión a las compañías", apostillaba el abogado de Ernst&Young tras la jornada de Cefi.

#### ¿Y ahora qué?

Con todos estos elementos y demandas sobre la mesa, ahora le toca mover ficha al Ingesa. En este sentido, el organismo espera dar una respuesta rápida a la resolución del TACRC. "Tenemos que iniciar todo el proceso administrativo, aunque ya estamos en la fase final porque llevamos trabajando en ello con las comunidades autónomas desde hace bastante tiempo. Todo ello nos permitirá que en unas semanas tengamos los nuevos acuerdos", confirmaron fuentes del organismo a EG.

Pese a estas declaraciones, los expertos continúan sin tener claro que el procedimiento se vaya a poner en marcha con éxito con tanta facilidad. Más que nada, porque frente a las declaraciones realizadas por el Ingesa planea la posibilidad de que algunas comunidades se descuelguen y no firmen los nuevos convenios. Esto supondría un fuerte varapalo para el SNS, ya que el Gobierno pretendía ahorrar en torno a los 80 millones anuales. "En mi opinión, las comunidades se seguirán adhiriendo, ya que estos sistemas ordenan la contratación y la hacen más competitiva", señala Medrano.